



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

Concejo Deliberante de Ushuaia Asunto N° 627

Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano

| | |
|-----------------------------|-----------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA | |
| MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA | |
| ASUNTOS INGRESADOS | |
| FECHA: 20/11/2020 | Hs. 09:10 |
| NUMERO: 627 | Folios: 3 |
| PRO. N° | |
| CON | |
| CON | |

NOTA N° 212 /2020
LETRA: BMPF - AMO

Ushuaia, 20 de noviembre de 2020.-

**Señor Presidente
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN, para que sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el 25 de noviembre del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

En la urbanización del Barrio Alakalufes II, una de las arterias previstas y diagramadas en la planificación es la denominada 13 de Julio. Esta arteria, en planos figura como tal en su totalidad, sin embargo un tramo de la misma no ha sido ejecutado. Se trata del tramo comprendido entre las arterias Tucumán y Teresa Rodríguez, es decir entre los Macizos 7C y 7D de la Sección Q. Esta situación ha motivado a algunos vecinos residentes en los macizos mencionados a solicitar información respecto a la misma. Tratándose de un tramo corto de calle, en el cual se verifica un marcado desnivel desde la calle Tucumán en dirección descendente hacia la calle Teresa Rodríguez, podría interpretarse que dicha razón no se ejecutó la obra de su apertura. Para confirmar o desechar esta última presunción se estima necesario requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que informe si la apertura de dicho tramo de calle está contemplado o descartado, a efectos de poder brindarle a los vecinos interesados una respuesta fehaciente.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

Concejo Deliberante de Ushuaia Asunto N° 627

Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a informar si el tramo de la calle 13 de Julio entre los Macizos 7C y 7D Sección Q que uniría las calles Tucumán y Teresa Rodríguez del Barrio Alakalufes II se prevé abrirla y habilitarla al tránsito vehicular.

ARTÍCULO 2°.- De forma.-



Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

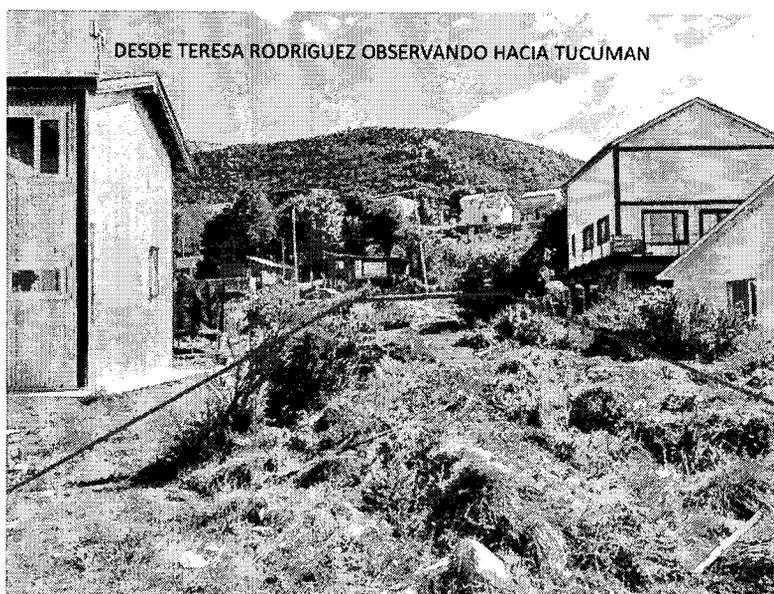
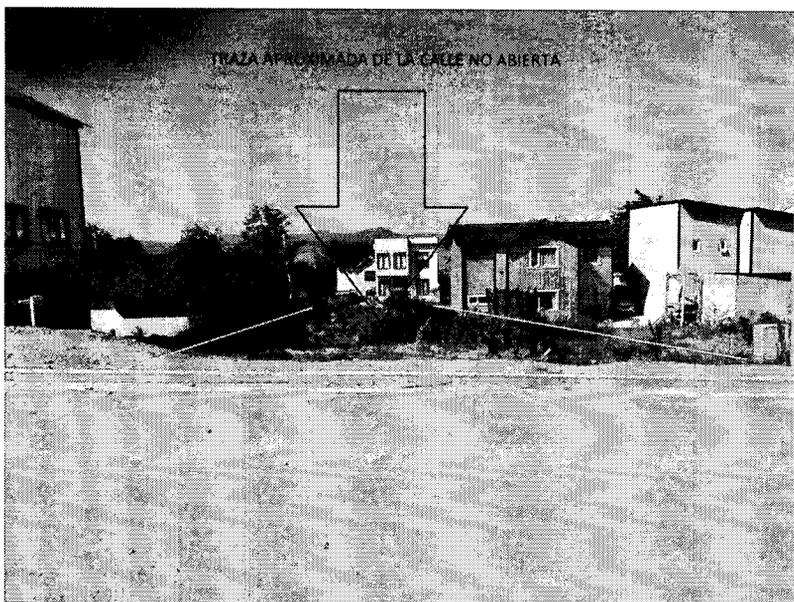


**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejales Mariana Oviedo

Concejo Deliberante de Ushuaia Asunto N° 627

Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano

ANEXO I




Mariana OVIEDO
Concejales M.P.F.
Concejo Deliberante del Ushuaia